 ISER	JURIDICA	F-JR-22 Código
		01 Versión
	RESOLUCIÓN	03/11/2016 Fecha
		1 de 2 Página

RESOLUCION N° 219 DE 2020
(julio 06)

“Por la cual se reconoce oficialmente la elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico del Instituto Superior de Educación Rural ISER”

EL RECTOR DEL INSITUTO RUPERIOR DE EDUCACION RURAL – ISER DE PAMPLONA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y en especial las conferidas en el artículo 22 del Acuerdo No. 010 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que, el literal j) del Artículo 22 del Acuerdo número 010 de 1993, dispone que la Rectora tiene la facultad de “Reglamentar la elección de egresados, estudiantes, profesores y demás miembros que de conformidad con las normas estatutarias, hacen parte de las diferentes corporaciones de la Institución y efectuar, oportunamente, las correspondientes convocatorias”.


Que, en cumplimiento de lo expuesto, mediante Resolución número 206 del 18 de junio de 2020, se convocó a elección de Representante de los estudiantes ante el Consejo Académico del Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona y se reglamentó el proceso de elección.

Que, el día 03 de Julio de 2020, se llevaron a cabo las elecciones para elegir el Representante de los estudiantes ante el Consejo Académico del Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona, desde las plataformas Minerva y Microsoft Teams, para los estudiantes de los programas presenciales y modalidad distancia.

Que, mediante acta de escrutinio virtual del 06 de julio de 2020, la Secretaria General, comunico a la Rectoría los resultados obtenidos durante el proceso electoral para escoger el Representante de los Estudiantes al Consejo Académico, siendo el resultado obtenido el siguiente:

NOMBRE DEL CANDIDATO	ESCRUTINIO
María Camila Ramírez Torres	78 votos
Jhonatan Andrés Gamboa Cote	38 Votos
Votos en Blanco	14
Votos nulos	0
Votos sin marcar	0
Total	130

“Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano”

 ISER	JURIDICA	F-JR-22 Código
		01 Versión
	RESOLUCIÓN	03/11/2016 Fecha
		2 de 2 Página

Que, el periodo del estudiante electo será de un (1) año, siempre y cuando conserve la calidad de estudiante del ISER, el cual se iniciará desde la primera sesión del Consejo Académico en la cual se actúe y se acredite la calidad de estudiante electo al Consejo Académico.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Reconocer y declarar legalmente electa como Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico del Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona, a la estudiante María Camila Ramírez Torres, identificada con cedula de ciudadanía 1.080.937.626.

ARTICULO SEGUNDO. La representación de la estudiante ante el Consejo Académico reconocida mediante este Acto Administrativo será por un periodo de un (1) año, siempre y cuando conserve la calidad de estudiante del ISER, el cual se iniciará desde la primera sesión del Consejo Académico en la cual se actúe y se acredite la calidad de estudiante electo al Consejo Académico.

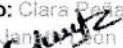

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición y deroga las disposiciones que sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pamplona, a los seis (06) días del mes de julio de dos mil veinte
(2020)

El Rector,


MARIO AUGUSTO CONTRERAS MEDINA

Proyecto: Clara Peña González, Auxiliar Administrativo Rectoría
 Revisó:  Ben Tarazona, Profesional Especializado del Departamento Jurídico 

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano"